MEGABÚS	**LIQUIDACIÓN A AGENTES DEL SISTEMA**			
	CÓDIGO: 1-40-00-45-01-05-02	**VERSIÓN: 03**	**FECHA: 24-04-19**	**PAGINA: 1 de 1**

1. Objetivo: Efectuar la remuneración periódica a los concesionarios, fiducia y Megabus en cada período de tiempo definido.

2. Alcance: Todos los procesos de remuneración periódica efectuada por Megabus con base en los ingresos operacionales del sistema y con destino a la fiducia.
3. Responsable: Dirección de Operaciones

4. Descripción del Procedimiento					
Actividad		**Responsable**	**Proceso**	**Riesgos**	**Controles**
4.1	**Implementación Plan de servicios:** Remisión a los concesionarios y/o empresas del TPC del plan de Servicios Vigente mediante correo electrónico u oficio remisorio.	Director de Operaciones	Operaciones	Plan de servicios desactualizado	Contrato de concesión
4.2	Conciliar con los concesionarios y/o TPC a través de sus delegados, los Km. Recorridos y los pasajeros movilizados por cuenca, para el período objeto de liquidación.	Profesional Especializado	Operaciones	Errores en el diligenciamiento de formatos	Verificación de formatos
4.3	Efectuar el proceso de conciliación con los delegados de cada operador o concesionario según sea el caso correspondiente.	Profesional Especializado	Operaciones	Errores en la formulación de la liquidación.	Correos electrónicos, formato control autobuses troncales
4.4	Efectuar las respectivas liquidaciones de acuerdo con las disposiciones contractuales (Contratos 002 de 2.004 y 027 de 2.018)	Profesional Especializado	Operaciones	Interrupción en las comunicaciones, fallas en los equipos	Verificación de correos

ELABORÓ	REVISION	APROBACION
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OPERACIONES	COORDINADOR SGI	DIRECTOR DE OPERACIONES